

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10185	23 JUN	2011
	SOLICITUD N°		FECHA
2.	71	10/01/2011	

	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION		24196
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	FORTUNATO VALENCIA	3820	9171-22
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	15	H	LAS TERRAZAS
	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	6024	3417	2004
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			MARIBEL MAMANI VILCA	13.636.805-2
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO		133
	DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDA		2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	29,95	97,67	
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,95					\$ 2.039.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29.95 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7885 de fecha 16/04/2002 con una superficie total de 29,95 m². Cuenta con ampliación aprobada Ley 20.251 N°770 del 14/09/10 por 37,77 m² destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,95 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29.95 m²);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 97,67 m², autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

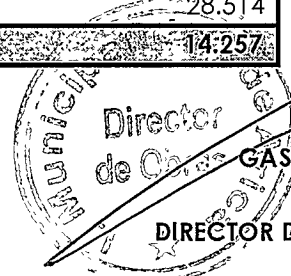
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344857 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 14.257.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	133,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	67,72	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	97,67	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.514
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.257



 Director
 de Obras Municipales
GASTON BAEZA CORTÉS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)